

## INFORME GERENTE GENERAL DE CAUPOLIT S.A.

A los Señores Accionistas de CAUPOLIT S.A.:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por las autoridades de control, esto es, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, tengo a bien dirigirme a ustedes, para informar y poner a vuestra consideración, informe de actividades de la compañía CAUPOLIT S.A., bajo mi dirección.

1. Como es de conocimiento general de los Socios, la empresa que tan dignamente represento, en mi calidad de Gerente General, CAUPOLIT S.A., dentro del ejercicio fiscal 2014, bajaron con relación al año 2013, sin embargo su situación económica respecto al año anterior ha sido positiva, al haberse realizado un mejor control a nivel de sus costos y gastos y al buen manejo de sus inventarios. Por tal razón los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014, reflejan un fortalecimiento en su patrimonio
  
2. Cumpló con la responsabilidad de presentar el informe de actividades de la empresa, en mi calidad de representante legal, al amparo de las normas y disposiciones contempladas y vigentes, relativas a mi función de acuerdo con la Resolución N.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N.44 del 13 de Octubre de 1992.
  
3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda que CAUPOLIT S.A., tuvo un desarrollo económico negativo, en el ejercicio fiscal 2014, y que se refleja en los resultados de sus Estados Financieros; y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:
  - 3.1. El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
  - 3.2. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - 3.3. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
  - 3.4. Que los Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, para las Pymes, emitidas por el IASB, que representan la Adopción Integral y explícita y sin reservas de las referidas normas los mismos que se encuentran reflejados en los registros contables de la compañía.
  
4. Los resultados de las pruebas efectuadas, revelan que la empresa CAUPOLIT S.A., ha mejorado sustancialmente sus movimientos económico y financiero, dentro del ejercicio fiscal año 2014, y se espera que para el ejercicio fiscal 2015, mejoren sus ventas y que se siga manteniendo un buen control en el manejo de los costos y gastos e inventarios, como durante el año 2014, y que esos controles sirvan y permitan obtener un crecimiento ordenado lo cual nos lleve a fortalecer el patrimonio de los socios y el mejoramiento económico del personal, y ser arte importante dentro del desarrollo económico del país, creando nuevas plazas de trabajo.

5. No existe propuesta de renovación de Administradores ni denuncias sobre gestión de administradores, que hicieran pensar que deban ser informados.

Guayaquil, Marzo 31 del 2015

Atentamente



Ab. Jose Martin Ayala Molina  
Representante Legal de CAUPOLIT S.A.